enterarse de las necesidades del país, de las orientaciones que conviene dar a la obra de gobierno, de las personas y actos de los gobernantes, supone el adueñamiento de toda una técnica social que no se aprende en un día; vedada, por consiguiente, al probo ciudadano que es, además, comerciante y padre de familia, por ejemplo. Y todo esto haciendo salvedad de diferencias intelectuales o morales a las que está intimamente vinculada la validez del sufragio.

Pero esas diferencias quedan anuladas en el voto colectivo. Precisamente el gran mérito del sufragio libre estriba en que refleja un índice de opinión popular con abstracción de las opiniones individuales. Es la voluntad de todos sobre la administración de la cosa pública que a todos interesa.

Estamos en lo mismo. La bondad de una técnica, ¿se disminuye porque sea patrimonio de pocos? El desacierto, ¿es menos funesto porque sea colectivo?

El arte de gobernar... (arte, no ciencia, como pudiera creerse. La ciencia no da reglas, no es normativa. De una ley decimos que es más útil que otra; no que es más verdadera). El arte de gobernar lleva implícitos un método, un aprendizaje, una concepción finalista de su objeto propio. Método, aprendizaje y concepción que se juzgan cualitativa, no cuantitativamente; en otros términos, que el dictamen sobre su valor no puede ser obra de una simple adición numérica de opiniones, aunque—bien entendido—se trate de opiniones libres. Será obra de la calidad de esas opiniones, tanto más válida cuanto más elevada sea la calidad.

La razón es siempre la misma. La razón es que